

**Informe preliminar de labores
Nombre del órgano o comisión de Género
Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Periodo enero 2021 a septiembre 2021**

1. Información general

Integrantes del equipo administrativo

Lcda. Fiorella Rojas Ballestero, coordinadora.

Lic. Brian Granados Menani, integrante.

Responsable del informe

Lcda. Fiorella Rojas Ballestero, coordinadora.

Objetivo general del órgano o comisión según la normativa vigente

Comisión de orden técnico con respaldo jurídico, que se encargará de la debida protección y promoción de los derechos de la ciudadanía, fomentando la igualdad y equidad en el desempeño de funciones atinentes a las diferentes temáticas y campos de acción del Colegio de Profesionales en Criminología y sus diferentes especialidades.

2. Plan de Trabajo ejecutado 2021

Introducción al informe de labores

Se juramentó al único integrante de la Comisión en abril 2021 y desde esa fecha se realizaron reuniones mensuales durante mayo y junio, que luego debieron suspenderse hasta agosto debido a temas de salud y horarios laborales, así como también a giras de ambos integrantes (coordinación e integrante) de la Comisión de marras.

Logros concretos alcanzados durante el periodo:

Debido a una manifestación escrita por parte de un agremiado, se brindará la charla “La perspectiva de género desde la óptica masculina”. La actividad está programada para el 30 de noviembre, como cierre del mes internacional del hombre, y se realiza en el marco del Día Internacional del Hombre, el cual se celebra el 19 de noviembre. Dicho mes está dedicado a la prevención y el cuidado de la salud del hombre en relación con el cáncer de próstata y el movimiento internacional Movember.

Objetivos no logrados en el periodo-

En primer lugar, no fue posible concretar la redacción de un documento base que señale los lineamientos de trabajo de la Comisión ya que las propuestas presentadas no han cumplido a cabalidad con lo establecido por la normativa vigente, tanto en fondo como en forma. Hasta la fecha se han enviado dos propuestas y ambas se han devuelto.

Por otro lado, se presentó un borrador con tres propuestas de afiches donde se indica que el edificio de la sede del Colegio es un lugar libre de acoso; sin embargo, fue rechazado por no presentar binariedad (hombre-mujer), siendo que uno de los tres afiches propuestos sí cumplía con este aspecto. La decisión se toma en ausencia de la coordinadora de la Comisión de Género, quien tuvo que salir de la sesión por un tema laboral, y, por tanto, no se le dio la oportunidad de explicar cada modelo presentado. La Comisión toma entonces la decisión de hacer un afiche neutro con la forma de una mano (haciendo un ademán de “ALTO”) con el mensaje “Espacio Libre de Acoso”, el cual se remitió por correo. Se presentó en la última sesión ordinaria de setiembre, pero hasta el momento no se ha recibido oficio formal de aceptación o de rechazo.

3. Plan de trabajo proyectado 2022

Continuar con la redacción de la propuesta de funcionamiento de la Comisión hasta que sea aprobado.

Programar boletines informativos sobre el tema de la perspectiva de género.

Coordinar un taller sobre abordaje y prevención de los delitos sexuales en el ámbito educativo, que les sirva como herramienta para las personas agremiadas si deciden trabajar en ese ámbito.

Coordinar, junto con la Unidad de Desarrollo Profesional, charlas sobre temas como derechos humanos, equidad e igualdad.

Crear un acervo digital de artículos, publicaciones, libros y revistas para uso de las personas agremiadas en temas relacionados con género, entendiéndose el tema del género no solo como un asunto de feminismo, sino, por el contrario, como un tema de equidad en donde ambos géneros puedan crecer en sus quehaceres diarios en igualdad de condiciones y bajo el principio de no discriminación.

Convocar a nuevas personas postulantes a integrar la Comisión.

4. Conclusiones

El tema de género es muy controversial debido a la perspectiva que se tiene del mismo, de ser algo polémico y demasiado feminista, cuando lo que se pretende con una verdadera perspectiva de género es realzar los derechos humanos que tienen los hombres y mujeres de ser iguales ante la ley, y de detener equidad de funciones en las labores diarias, sean profesionales, domésticas, recreativas, de reproducción, entre otras.



Cada vez que se pronuncia la palabra *género*, muchas personas suelen reaccionar con desagrado pues se piensa en un lenguaje inclusivo que deforma la gramática, cuando en realidad, dicho lenguaje lo que pretende es incluir y no confundir; es un lenguaje donde en vez de utilizar una arroba @ o bien una “e” o una “x”, alternativas que deforman el idioma español, se puede optar por incluir verdaderamente a cada persona sin necesidad de etiquetarla. En otras palabras, en lugar de decir “las y los ciudadanos” se puede optar por decir la ciudadanía; en lugar de, las y los jóvenes, la juventud; en vez de las y los niños, la niñez; las y los agremiados, las personas agremiadas.

El lenguaje inclusivo es hablar en Lesco a una persona sorda, o hablarle con ternura a la niñez, con respeto a las personas mayores, con tolerancia a las personas con discapacidades del espectro autista, sin etiquetar a las personas cuya orientación sexual es distinta a la nuestra, o incluso a personas con lenguajes distintos, como lo son las lenguas nativas de Costa Rica, pues la riqueza de la cultura está en la diversidad de sus pueblos y la heterogeneidad de sus habitantes, respaldados por los mismos derechos humanos fundamentales e inalienables.

